

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo y preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de avanzar en la implementación de un paquete de medidas de flexibilización laboral -como el Decreto 54/2017, la rehabilitación de las pasantías y la modificación de las condiciones establecidas por convenios colectivos-, que ha demostrado nulos resultados en la generación de empleo y ocupación durante la década del '90, y que tiene como su punta de lanza el despido de casi 400 trabajadores de la empresa gráfica AGR-Clarín con el consentimiento del Ministerio de Trabajo de la Nación que elude la conciliación obligatoria.

Dra. LUCIA PORTOS Diputada

Bloque Fronte para la Victoria H.C. Diputados Pola, de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámica de Diputados
Provincia do Sumos Aves

MIGUEL AVOEL FUNES Dipulado Frente Para la Victoria H.C.U. Provincia de Buenos Aires

High Happisos peis de Bs. As.

ROCIOS, GIACCONE Diputada

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

KARINA NAZABAL Diputada Bloque Frenty para la Victoria H. C. Diputates Pda. 8s. As.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En los últimos días, el Gobierno Nacional ha tenido declaraciones e iniciativas que exponen con claridad las intenciones de este de llevar adelante una nueva política destinada a deteriorar las condiciones de trabajo en todos los sectores, lo cual implica una claro retroceso en relación a la cantidad de derechos adquiridos por los trabajadores durante los últimos años.

Detrás de un discurso que impone la necesidad de reducir los costos de la producción y del trabajo para, de esta forma, generar una mayor competencia y productividad, subyacen las intenciones del gobierno nacional de aplicar una amplia cantidad de medidas cuyo objetivo es la flexibilización laboral. Teniendo en cuenta, además, que como nos demuestra nuestra historia reciente, la aplicación de estas políticas no ha tenido como efecto la reducción de los costos para una mayor ocupación y generación de empleo, si no por el contrario, ha permitido que el ingreso y egreso constante de los hombres y mujeres al mercado de trabajo sea naturalizado como algo propio del sistema. Sin ir más lejos, podemos remitirnos a la década del '90, en donde se sancionar una gran cantidad de leyes que flexibilizaron tanto la legislación laboral como las condiciones de trabajo, y cuyos resultados no fueron la generación de nuevos puestos de trabajo si no que generó una gran crisis económica y social.

En el Boletín Oficial de la República Argentina publicado en el día de la fecha, se firmó el Decreto 54/2017, el cual modifica el sistema de Aseguradora de Riesgo de Trabajo, cuyo objetivo es reducir la litigiosidad por accidentes laborales. El procedimiento que se deberá llevar adelante a partir de ahora para



poder iniciar un juicio en reclamo de una indemnización por enfermedad o incapacidad, será mucho más burocrático. Antes de llegar a la instancia del litigio, el caso deberá ser analizado por una comisión médica, la cual tendrá un plazo máximo de 60 días para expedirse, y esta será revisada por la Comisión Central. Y a su vez, se modificará el coeficiente de cálculo de las indemnizaciones. Esta medida constituye, sin duda, una decisión destinada a favorecer a los grandes grupos empresarios, para que las cargas que deben pagar ante una lesión o una enfermedad de un trabajador sean cada vez menos frecuentes, y de un menor costo. Destacando, además, el cuestionable procedimiento que ha utilizado el Poder Ejecutivo Nacional, al aplicar esta medida por Decreto, y no generar el debate y la aprobación en el Parlamento.

A lo mencionado, se le suma también la implementación del nuevo régimen de "prácticas formativas" (denominadas anteriormente como pasantías), las cuales se presentan como un plan de aliento a la contratación, que prevé una subsidio sobre las contribuciones patronales, aunque sin embargo, las condiciones de trabajo de ese régimen son deterioradas y su remuneración se encuentra muy por debajo del salario mínimo, vital y móvil.

Por otro lado, la semana pasada, el Grupo Clarín S.A despidió de su empresa gráfica a casi 400 trabajadores con el objetivo de cerrar la fábrica, y abrir una nueva en la cual, consumadas todas las reincorporaciones, puedan generar nuevos convenios colectivos con condiciones de trabajo más deterioradas. Esta medida llevada adelante por el grupo empresario, contó con el consentimiento del Gobierno Nacional, mediante el Ministro de Trabajo de la Nación, el cual declaró que hay que entender si las empresas privadas tienen circunstancias por las cuales despedir, ya que Clarín, como muchas empresas gráficas, están sufriendo cambios de su desarrollo de tecnología de producción.

Estas declaraciones y medidas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional, sin



duda nos remiten a un pasado reciente de la historia de nuestro país, en el cual las decisiones de quienes manejaban los destinos de la Nación, no eran en pos de defender a los trabajadores, si no de beneficiar a los sectores económicos concentrados, y cuya consecuencia fue una de las crisis políticas, sociales y económicas más grandes de nuestra historia. Con motivos de lo mencionado, y con el objetivo de rechazar la implementación de políticas de flexibilización laboral destinadas a generar un retroceso en la cantidad de derechos adquiridos por los trabajadores en los últimos años, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que nos acompañen con su voto a este proyedto.

Hor

Diputada Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

Bra. LUCIA PORTOS

GABRIEL GOBOY

Diputado
Honorante Camana de Diputados
Provincia de Buerlos A/es

MIGUEL ANGEL FUNES
inputedo Frente Para la Victoria
C.D. Provincia de Buenos Aires

LAUTO GRANDE Uputado Frente Ripra la Victoria H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

> ROCIO S. GIACCONE Diputada

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

KARINA VAZARAI

Dipplinda
Bleque herri pere la Victora
H. C. Diper M. a Pol., Ba Z.